Sesion 53ª

Presentes — Dia 28 de Julio de 1885.

Presidente — Barra, Guido, Sastre

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á la 1. 30 p. m.—

Se dió cuenta al Consejo de la nota pasada por el Ingeniero D. Pablo Dumangin, director de la obra de la calle de Méjico 755, en q. daba cuenta del derrumbe del Gimnasio de dicha escuela.— En vista de ella se resolvió nombrar á los Ingenieros Dormal y Buschiazzo para q. informaran de acuerdo con la siguiente nota q. se resolvió dirigirles:—

Señ: Ingeniero D. Julio Dormal = Por encargo del Consejo q. presido y segun resolucion de la fecha, me dirijo á Ud. manifestándole q. ha sido designado para que en compañia del Ingeniero D. Juan Buschiazzo, proceda á visitar el edificio escolar en construccion, calle de Méjico 755 del q. se ha derrumbado una parte en el dia de ayer.= Adjunto á U. una copia del informe pasado por el Ingeniero D. Pablo Dumangin, encargado de la construccion, como tambien el número de "El Monitor" en q. estan publicados los contratos, condiciones é instrucciones q. deben servir de base y q. han debido observarse al edificar la escuela de q. se trata.= La parte del edificio q. se ha derrumbado, es el Gimnasio quedando en pie su parte principal donde puede Ud. observar con detencion la calidad de los materiales empleados y la manera como ha sido ejecutada la obra y hacer un prolijo exámen respecto al estado en q. esa parte se halla = El Consejo se da cuenta seriamente de las responsabilidades que tiene y quiere proceder en este caso con la severidad q. el requiere.— Contando pues con la buena voluntad de U. y con el interes q. este asunto debe inspirar á todos, espero fundadamente q. U. no se negará á prestar este servicio profesional, tan importante como trascendental = Dios guarde á U. = Benjamin Zorrilla = Julio A. Garcia =

En seguida se resolvió q.e el Consejo se trasladara á la obra mencionada á fin de acordar algunos socorros á los damnificados por el derrumbe y tomar las medidas mas oportunas en vista de lo ocurrido = Una vez alli se resolvió acordar ciento cincuenta nacionales á cada una de las personas perjudicadas, á saber: —

D. Ramon Jamardo ———— $m/n 150.—
D. Baltasar Jamardo ———— " 150.—
D.a Maria Fragueiro ——— " 150.—

——— Total $ Cuatro cientos cincuenta nacionales de cuya distribucion se encargaron los Sres Vocales Barra y Sastre. —
Se resolvió ademas publicar todos los documentos q.e se relacionen con este incidente desgraciado. —

——— En seguida se levantó la sesion a las 5. 40 p. m. —

Bunge
[illegible]

Julio A. [illegible]